

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

182

ORDEN de 17 de enero de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto vacante en la Secretaría General de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

No habiendo sido presentada solicitud alguna para participar en la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Administrador Superior en el Consejo Económico y Social, adscrito a la Secretaría General de la Presidencia, publicada por Orden de 4 de diciembre de 1996 (BOA de 20 de diciembre), en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 9.5 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, por el que se reglamentan la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional, vengo en declarar desierta la provisión del puesto mencionado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 17 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

183

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Javier Modrego Pérez y doña Beatriz Eva Villarroya Aparicio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a:

Don Francisco Javier Modrego Pérez, del Area de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Doña Beatriz Eva Villarroya Aparicio, del Area de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Zaragoza, a 16 de enero de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

184

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Javier Usón Fornies.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don Fernando Javier Usón Fornies, del Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Zaragoza, a 16 de enero de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

185

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don José María García Ferrández.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a:

Don José María García Ferrández, del Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos

Zaragoza, a 16 de enero de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

186

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Félix Domínguez Barrero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don Félix Domínguez Barrero, del Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública.

Zaragoza, a 16 de enero de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

187

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, referente al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes: puestos singularizados de Administración General y Jefaturas de la estructura orgánica.

La Resolución de 21 de octubre de 1996, de la Dirección

General de Recursos Humanos, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 130, de 30 de octubre, modificaba, en su punto segundo, el apartado 6 de la base sexta de la Resolución de 28 de mayo de 1996, por la que se convocaba el indicado concurso, en el sentido de ampliar el plazo para desistir de sus peticiones por parte de los solicitantes de los puestos convocados hasta el día en que se constituyera la Comisión de Valoración, lo cual se efectuó con fecha 13 de noviembre de 1996.

Debido al tiempo transcurrido y a la concurrencia de circunstancias de diferente naturaleza expuestas a veces a través de los escritos de renuncia recibidos en la Dirección General y que ha sido preciso inadmitir por el indicado plazo, resulta aconsejable establecer uno nuevo, muy breve, durante el cual los concursantes puedan renunciar a todos o alguno de los puestos solicitados.

Por ello, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Los solicitantes de los puestos convocados podrán desistir de sus peticiones desde el día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 8 de febrero de 1997.

Segundo.—Aquellos solicitantes a quienes no se les hubiera aceptado la renuncia formulada en su día por haberla realizado fuera de plazo, deberán formularla de nuevo si continúan interesados en la misma.

Tercero.—La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Ley 3/1993, de 15 de marzo, y con arreglo a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 30 de enero de 1997.

El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA

MANCOMUNIDAD TURISTICA TIERRAS Y VALLES
DE CALATAYUD

188

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Mancomunidad Turística Tierras y Valles de Calatayud por la que se hace pública la plantilla del personal para 1997.

La Junta de la Mancomunidad Turística de las Tierras y Valles de Calatayud, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la plantilla del personal, para 1997, como documento anexo al presupuesto y cuyos emolumentos constan en el expediente y queda clasificada como sigue:

A) Personal acumulado del Ayuntamiento de Calatayud.

a) Habilitados Nacionales: 2.

1 Secretario.

1 Interventor.

b) Personal local: 2.

1 Administrativo.

1 Auxiliar.

B) Personal propio de la Mancomunidad:

Personal laboral temporal:

1 Técnico Actividades Turísticas.

Calatayud, 14 de enero de 1997.—El Secretario General, José Cruz Millana de Ynes. El Presidente, Fernando Martín Mingujón.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

189

ORDEN de 13 de enero de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve reconocer e inscribir en el Registro de Fundaciones a la «Fundación Instituto Aragonés para el Desarrollo de la Enfermería», instituida en Zaragoza.

Visto el expediente instruido para el reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones de la denominada «Fundación Instituto Aragonés para el Desarrollo de la Enfermería», instituida en Zaragoza.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—El representante de la Fundación, presentó en este Departamento escrito solicitando el reconocimiento e inscripción de la Institución en el Registro de Fundaciones.

Segundo.—Entre los documentos aportados en el expediente por el peticionario obra copia de la escritura de constitución de la Fundación debidamente liquidada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, otorgada ante el Notario de Zaragoza, don José Andrés García Lejarreta, el día 19 de julio de 1996, con el número de protocolo 1.791, así como escrituras de rectificación y subsanación de la anterior, otorgada ante el mismo notario, los días 5 de septiembre y 26 de noviembre de 1996, con los números de protocolo 2.169 y 2.760.

Tercero.—Los fines de la «Fundación Instituto Aragonés para el Desarrollo de la Enfermería» son los que se establecen en el artículo 6 de sus Estatutos, a saber:

«Los objetivos del I.A.D.E. se centran, básicamente, en las siguientes 3 áreas:

1ª. Area Formativa, destinada a crear y fomentar la existencia de un marco educativo que facilite la formación permanente y puesta al día de todos los colectivos profesionales y trabajadores que desarrollen su labora en el ámbito de la salud. Para ello se organizarán cursos, jornadas, conferencias, seminarios y cualquier actividad acorde con el objetivo a lograr, cuidándose también, y muy especialmente, el campo de las publicaciones escritas o audiovisuales y el de la investigación.

2ª. Area de Acción Social, que centrará su actuación en aquellas personas, familias o colectivos con necesidades «especiales», tales como las que rodean a los componentes de la tercera edad, a la infancia, a los disminuidos físicos o psíquicos, a los desprotegidos o desarraigados sociales y a todos aquellos grupos, con carencias o limitaciones de cualquier tipo, sobre los que fuera necesario o simplemente conveniente llevar a cabo una actuación integral que paliara las consecuencias de sus concretas problemáticas.

3ª. Area de Previsión y Gestión, que se dedicará a la búsqueda y detección de necesidades socio-sanitarias, así como a proponer el diseño de las modalidades óptimas de atención en tales casos, acometiendo y llevando a cabo, incluso, la propia gestión de las estructuras que se consideren convenientes para su solución.»

Cuarto.—El Patronato de dicha fundación estará constituido por las siguientes señoras, señores y cargos:

Presidente: Don Andrés Manrique Naharro.

Vicepresidente: Doña Lucía Botín Cervantes.

Secretaria: Doña Teresa María Torre Alonso.